



Resolución Ministerial

N° 187 - 2026 - RE

Lima, 31 MAR. 2026

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 217-2025-RE, de 22 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución suprema de vista, se dan por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cecilia Zunilda Galarreta Bazán como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República de Filipinas;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 217-2025-RE, se dispone que la fecha de término de funciones de la citada funcionaria diplomática es fijada mediante resolución ministerial; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0516-2025-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Fecha de término de funciones

Se fija el 30 de abril de 2026 como la fecha de término de funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cecilia Zunilda Galarreta Bazán, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República de Filipinas.

Regístrese y comuníquese.

Hugo de Zela
Ministro de Relaciones Exteriores

